

172072
R. Dir. 336/3.983
AAn/pm

Ref.: **INFORME DEL TRIBUNAL DE CALIFICACIONES. PERIODO 01/01/2016 – 31/12/2016. APROBAR.**

Montevideo, 29 de mayo de 2019.

VISTO:

El informe del Tribunal de Calificaciones de fecha 16/05/2019.

RESULTANDO:

- I. Que dicho informe pone en conocimiento del Directorio el resultado del proceso de calificaciones al desempeño de los funcionarios de ANP en el período 01/01/2016 – 31/12/2016.
- II. Que las calificaciones ejercicio 2016, se realizaron a través del Sistema de Formularios Electrónicos, siendo este el primer período en que se aplica el nuevo sistema.
- III. Que se ha dado cumplimiento con el Reglamento de Calificaciones al Desempeño aprobado por Resolución de Directorio 353/3735 del 9/07/2014, con la modificación introducida por Resolución de Directorio 11/3758 del 20/01/2015.

CONSIDERANDO:

- I) Que se ha culminado con las etapas previstas con la participación de las Comisiones Calificadoras y del Tribunal de Calificación.
- II) Que corresponde - con el fin de seguir el procedimiento indicado por el Reglamento de Calificaciones al Desempeño de funcionarios de la ANP en su Artículo 24° - aprobar las mismas y disponer hacer público dicho extremo.

ATENTO:

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión 3.983 celebrada en el día de la fecha;

RESUELVE:

1. Aprobar las calificaciones correspondientes al período 01/01/2016 – 31/12/2016.
2. Encomendar al Área Secretaría General – Notificaciones, el emplazamiento en el Diario Oficial y su posterior publicación en la página Web institucional de la ANP.
3. Disponer, una vez efectuadas las publicaciones, que por medio de la División Recursos Humanos de consuno con la División Comunicación y Marketing –

Unidad Comunicación, Prensa y Difusión, organicen la mayor difusión al personal a efectos de su conocimiento.

Notificar la presente Resolución.

Cumplido, cursar a la División Recursos Humanos y a la División Comunicación y Marketing – Unidad Comunicación, Prensa y Difusión – con el trámite entre si.

Hecho, vuelva al Área Secretaría General.

Fdo: Ing. Naval Alberto Díaz Acosta – Presidente - Administración Nacional de Puertos.
Dra. Liliana Peirano- Secretaria General Interina- Administración Nacional de Puertos.